

Pagina No 1 de los términos y condiciones para el Concurso Sonrisas Ganadoras con Herculite adelantado por Pluss Dent Ltda.

ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES, CIRCUNSTANCIAS, HECHOS E INTENCIONES:

Los siguientes antecedentes, consideraciones, circunstancias, hechos e intenciones se manifiestan previamente a las estipulaciones contenidas en el presente documento con el objeto de expresar de manera inequívoca cuáles fueron son las intenciones o motivos determinantes que han inducido a la realización de este concurso, y su manifestación explícita tiene como finalidad que sean tenidas en cuenta siempre que se trate de aplicar o interpretar alguna regla o de solucionar cualquier diferencia que pudieren surgir en el desarrollo del concurso:

- a) Este instrumento, incluyendo las presentes consideraciones, circunstancias, hechos e intenciones constituyen las pautas para adelantar un concurso denominado sonrisas ganadoras y quienes participan en el mismo dejan constancia que participan de forma libre y voluntaria y por convenir a sus propios intereses;
- b) Que Pluss Dent Ltda. es una empresa la cual desempeña su actividad económica en las actividades de comercio al por mayor de insumos y equipos odontológicos.
- c) Que los participantes son odontólogos que ejercen su actividad profesional de manera lícita, cumpliendo todos los requisitos de ley.
- d) Que Pluss Dent Ltda., requiere adelantar un concurso especializado para incrementar y motivar el consumo de los productos herculite.
- e) La interpretación, operación y efectos legales de este concurso se someterán básicamente a las siguientes condiciones las cuales no podrán ser modificadas.

En atención a los antecedentes, consideraciones, circunstancias, hechos e intenciones anteriormente mencionadas, Pluss Dent Ltda. de forma libre y voluntaria y en uso de atribuciones legales y debidamente autorizadas, ha decidido realizar el presente concurso el cual se realizará bajo las siguientes condiciones:

- 1. Participan únicamente odontólogos residentes en Colombia que adquieran tres (3) o más resinas Herculite Précis marca Kerr en una misma factura de compra, durante el periodo de vigencia de la promoción.
- 2. La promoción es válida únicamente para compras realizadas entre el 22 de octubre de 2025 y el 22 de diciembre de 2025.
- 3. Para participar se deberá diligenciar completamente el formulario con los datos solicitados, incluyendo una imagen de la factura de compra, únicamente en el sitio web oficial <https://21668198.hs-sites.com/sonrisas-ganadoras-con-herculite>
- 4. Cada odontólogo podrá participar por cada tres (3) resinas Herculite Précis adquiridas. Si la factura contiene más de 3 resinas puede ser registrada las veces que sea necesario siempre y cuando se cumpla la condición en múltiplos de (3) tres. Por ejemplo, si se compraron 6 resinas el cliente podrá registrar la factura dos veces. Si el cliente registra una misma factura varias veces, se verificará que el número de registros corresponda a la cantidad de resinas compradas.
- 5. Podrán participar tanto los odontólogos que realicen la compra directamente en Pluss Dent o a través de los depósitos dentales que distribuyen el producto.
- 6. Los formularios con los datos solicitados, incluyendo una imagen de la factura de compra, se relacionarán en un listado, y el ganador se obtendrá de manera aleatoria, los cuales serán notificados por correo electrónico y/o llamada telefónica.
- 7. Se realizarán dos sorteos así: El primer sorteo se realizará en las instalaciones de Pluss Dent Ltda. en la ciudad de Cali el día 21 de noviembre de 2025, a las 2 pm y el premio consistirá en un (1) kit de

**Pagina No 2 de los términos y condiciones para el Concurso
Sonrisas Ganadoras con Herculite adelantado por Pluss Dent Ltda.**

instrumental de la marca LM Dental valorado en \$4.000.000 (cuatro millones de pesos, precio de venta público). El segundo sorteo se realizará en las instalaciones de Pluss Dent Ltda. el día 23 de diciembre de 2025, a las 10 am y el premio consistirá en una (1) unidad odontológica marca Runyes referencia Care22.

8. Los premios no son transferibles ni canjeable por dinero en efectivo. Los premios no incluyen el transporte, instalación, adecuaciones locativas, y ningún otro gasto derivado de la recepción de este. La instalación de la unidad debe ser realizada por un técnico certificado por Pluss Dent Ltda para mantener la garantía de fábrica. El ganador deberá asumir los gastos de viaje del técnico, y cualquier otro gasto relacionado con mantenimientos preventivos o correctivos posterior a la instalación.
9. Pluss Dent se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las facturas y la identidad de las personas participantes.
10. El ganador deberá presentar los documentos oficiales que lo certifiquen como Odontólogo en Colombia.
11. Si el ganador no puede ser contactado en un plazo de 10 días hábiles después del sorteo, se realizará un nuevo sorteo entre las personas participantes.
12. Las personas participantes aceptan que el organizador podrá utilizar su nombre y fotografía para fines promocionales relacionados con el concurso, sin compensación adicional.
13. La participación en este concurso implica la aceptación total de estos términos y condiciones.
14. Datos de contacto: Correo: telemercadeo@plussdent.com. Celular 3206736524.

Responsable Área de Marketing.